

EL ECO DEL NORTE.



ESTE PÁPEL REGISTRARA TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES, PERO NO ES OFICIAL.

EDITOR RESPONSABLE: *Alfonso...*

EL ECO DEL NORTE.

Interesante.

Recomendamos a la noble y valerosa juventud de la Paz el contenido de la comunicacion oficial en marcha de S. S. el muy patriota Jefe Político de Oruro. Los bizarros jóvenes de ese heroico pueblo salvador de las instituciones, vienen hasta a pie, prestando servicios en las comisiones para incorporarse al ejército. La premura de la marcha no les dió tiempo para proporcionarse cabalgaduras, y despreciando las fatigas de la marcha, abandonan sus hogares, y se ponen en campaña. Llor a los bizarros Orureños, que serán muy fraternalmente abrazados por los Pacños. La comunicacion es la siguiente.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Jeneral de la Division libertadora—Caracollo, agosto 25 de 1862.

A S. S. el Coronel Jefe de Estado Mayor Señor Coronel—Me dirijo a US. poniendo en su conocimiento que la Division de mi mando ha llegado a este punto sin novedad alguna, debiendo continuar su marcha el dia de mañana hasta el punto de Sicásica.

La division consta del Batallon Perez 4.º de la Guardia, que consta de doscientas setenta y seis plazas; el Regimiento de Artilleria que tiene diez y seis piezas corrientes; el Batallon Oruro de ciento sesenta hombres, perfectamente armados; el Escuadron sagrado de treinta hombres. Ademas diez cajones de pertrechos, algunas piñas y dinero.

El Sr. Jefe Político de Sicásica D. Augusto Peña, ha llegado con cinco rifles, y se regresa con la division.

US. se servirá comunicar estos detalles a S. E. el Presidente de la Republica, a fin de que se digue transmitirle las ordenes que crea convenientes.

Dios guarde a US.—Sr. C.

José Millán Tames.

—o—

Jefatura Política de Oruro—Caracollo agosto 25 de 862.

A S. S. El Oficial Mayor encargado del Despacho de lo Interior—

Señor—Me es grato comunicar a US. que la Division compuesta del Regimiento de Artilleria, Batallon 4.º de linea, Batallon Constitucional de Oruro y Columna de Patriotas, ha arribado sin novedad alguna a este punto a las cuatro de la tarde del dia de hoy.

Me es igualmente grato participarle que todo el vecindario de Oruro sin distincion de edad, viene en compania

de la Division, y es notable que los jóvenes que no han podido conseguir bestias para su marcha, la han hecho a pie con el mayor entusiasmo y ofreciendo sus servicios a porfia para las distintas comisiones que se ofrecen.

Está dispuesto por S. S. I. el Comandante Jeneral de la Division que el dia de mañana se continúe la marcha hasta Sicásica a esperar ordenes de S. E. en este punto.

Calculando marchas forzadas se supone que el Regimiento Bolívar debe llegar esta noche a Paria.

Si el Jeneral Achá, cegado por su ambicion, se resolviese abrir campaña contra las fuerzas sostenedoras de la Constitucion, debe haber salido el dia de ayer de la Capital de la Republica.

Todo lo que ruego a US. se sirva ponerlo al conocimiento de S. E. asegurándole mis sentimientos de respeto y obediencia, con que soy de US. atento S. S.—Sr.—

Emeterio Tovar.

Batallon Perez 1.º de la Guardia.

Teniente Coronel, José Millán Tames, Mayor Escequiel Zalles, id. Nicanor Lavallenz, Mayor graduado Fidel Perez, Capitan Gumersindo Segura, id. graduado Victor Caserta, Tenientes primeros Aurelio Rocha, Manuel de la Cruz Mendez, Miguel Villar, Octavio Rojas, Manuel S. Saavedra, Tenientes segundos Manuel Dick Elisardo, Manuel Vedoya, Laercio Landivar, Subtenientes Olegario Rosas, Manuel S. Barrios, Demostenes Pelaez, Julian Navarro, Saturnino Sardon, Ladislao Rocha, Cirujano Manuel A. Medina.

Regimiento de Artilleria Bolante de la Guardia.

Mayor Evaristo Icasato, id. Venenciano Urey, id. graduado Fructuoso Solis, Teniente 1.º Nicanor Sanchez, id. Daniel Jimenez, id. graduado Mariano Bustillo, id. Manuel Saravia, Teniente 2.º Manuel Moldes, id. Nicanor Vargas, id. graduado Mauricio Flores, Subtenientes Amicelo Rivero, Escequiel Aldunate, Eleodito Perez, Juan Luis Deheza, Aurelio Pelaez, id. graduados Mariano Torrelío, Octavio Larriva.

Secretaria General.

A S. S. el Comandante General del Departamento de Oruro.

Señor Comandante General.

Bolivia!, esta patria tan querida y hasta aquí tan desgraciada, es el único objeto que tengo presente al llamar la atencion de US.: ruegole que al escucharme tampoco piense mas que en ella. A ella debemos sacrificar todos—intereses, afeciones, pasiones y compromisos de partido: le hemos sacrificado ya nuestra vida misma, defendiéndola siempre que se ha visto amenazada, luchando por el bien y la liber-

dad siempre que la tirania se ha mostrado en esta tierra esencialmente libre; ¿por qué no haremos un esfuerzo más? Hagámoslo, pero antes de hacerlo, sepamos si la causa que defendemos es justa o nó, por qué luchamos, y si bajamos verdaderamente por el bien de nuestra Patria. Hablo con un Jefe ilustrado con quien se puede comunicar con el lenguaje de la razon. Dignese US. escucharme.—

—Constitucion del año 61: este es nuestro punto de partida. Segun aquella, los ciudadanos todos de Bolivia deben nombrar a su Presidente: se preparan ellos a ejercer ese importante derecho: por toda la Republica se manifiestan simpatias en favor del Señor Gregorio Perez; y el General Achá emplea todos los medios para pugnar contra esa predisposicion. Podia estar en su derecho si lo hubiese hecho con decencia: pero pasemos adelante.—Estalla la revolucion del 7 marzo en Sucre: el General Perez acepta la comision que le da el Gobierno y la desempeña con brillo y gloria. Fijese US. en esta reflexion: ¿cuál pudo ser el pensamiento del General Perez al hacerse cargo de aquella expedicion? No pudo ser otro que el de sostener la Constitucion y tener despejado el campo social, para que pudieran tener lugar las elecciones, y el Presidente quien quiera que fuese, fuera nombrado segun la ley, y no por la fuerza de las armas. Triunfa el General Perez, llama sobre su persona la atencion de toda la Republica, y por su bondad se hace dueño hasta de los corazones de sus vencidos: su candidatura es indudablemente superior a todas las demas. Achá prosigue sus trabajos tenebrosos: el pueblo se apercebe de ellos, y de todos los ángulos de la Republica un coro unanime de instancias converge hacia los oídos del General Perez suplicándole que no deje el mando de su division. Se verifican las elecciones, y todos los votos libres son por el General Perez, no teniendo el General Achá mas votos que los que le dió la coaccion, la suplantacion y una abominable falsificacion con la que sus agentes se burlaban satánicamente de la voluntad de los pueblos, de esa Ley fundamental que aquellos habían adoptado como remedio de sus desgracias. El General Perez recibe súplicas dirigidas a que retenga el mando de sus fuerzas hasta la reunion del Congreso y perfeccion del escrutinio. La opinion pública juzga al General Achá y lo halla indigno de la magistratura suprema, aun precindiendo de si los votos fuesen verdaderos ó falsos. Habia manchado el suelo de su patria con sangre inocente, y se habia manchado a sí mismo con la defraudacion de las rentas públicas. Por todas partes se prepara acusaciones. El pueblo busca, escoje, designa a sus futuros diputados.

Achá quiere evitar las acusaciones, y procedimientos igualmente infames se repiten para las elecciones de representantes. Entre tanto el General Perez, obediendo al Gobierno, trasfiere el mando de su division. Llega la época del escrutinio: varias acusaciones son formuladas contra el General Achá: vanos clamores! Un campanillazo agitado por la mano del verdugo de la palabra, les impone silencio. Lucifer quizo hacerse igual a Dios, pero D. Lucas Mendoza ha querido hacerse, no igual, sino superior a la voluntad del pueblo. Nulidades de actas, nulidades de votos pasan, y pasan sin que a nadie se le permita hacer observacion. El pueblo, que se reprimia por las prescripciones impuestas a la barra, no puede ya sufrir mas: se irrita, da muestras de indignarse, y algunos señores son conducidos en prision. El pueblo se alarma, se agita, se resuelve: y una asonada tiene lugar en Sucre en la noche del 12 agosto,—noche de baldón y de ignominia para Achá y sus cómplices. Durante esto los diputados verdaderos habían abandonado el local de las sesiones: ellas continúan sin embargo: la Constitucion exige que el escrutinio se haga en sesion permanente. Achá quiere traer el batallon de Yotata, y sus mismos edecanes, todos ellos, tienen vergüenza acompañarlo. Va solo; llega furioso: prorrumpe en dieterios; conduce la tropa hasta Sucre, no con la espada, sino con el látigo en la mano; entra a la ciudad con bala en boca; llegando a la puerta del Congreso hace oír su voz enronquecida por la rabia, y asusta a sus mismos cómplices. Estos se asustan cada momento mas viéndose que no están en número. Pero es preciso elegir al Presidente que está en la puerta esperando su proclamacion con las armas preparadas. Veinte diputados temblorosos proclamaron al General Don José María de Achá, en alta noche: la Asamblea se compone de 52. Del raro pueblo que en una tal hora había allí, salieron algunos silbidos, primera salutación que recibió el Presidente constitucional Achá.

¿No se le cae la espada de la mano, señor Comandante Jeneral, a la sola idea de tener de presentarla a un semejante caudillo? ¿No se le vienen a la memoria a US. sus propias glorias para echarle en cara la humillacion de ser soldado de Achá, de Achá cuyos antecedentes conoce US. tan bien como el que habla, y cuyos crímenes, nadie conoce bastante?

A principios del corriente agosto un complot se descubre en la Paz: algunos desgraciados dignos cómplices de Achá, atentaban contra los dias del General Perez. La ciudad de la Paz había resuelto revolucionarse, en el caso en que Achá lograse vencer en la lucha nacional por medio de la farsa deliberativa,

complemento de todas las otras far-sas. Achá habia dejado órden a sus cómplices de que asesinasen al amado de los pueblos al momento de publicarse la proclamacion: si saliese Achá, para impedir a la Grande Ciudad de Bolivia la realizacion de su propósito; y si fuese vencido Achá en la pugna parlamentaria, para facilitarle la reascencion al mando. Sabe la ciudad la proclamacion del Sicario en Jefe: la mas grande indignacion en la mayor parte, la indiferencia en el resto, yelan a las autoridades del usurpador. Se aproxima el momento de la victimacion; el pueblo como si estuviera animado por una sola inspiracion se va reuniendo poco a poco al rededor de la Casa consistorial: la juventud toda se habia encargado de la defensa de su heroe, de su bien querido: los militares de entre su seno se comisionaron a sí mismos el apoderarse de los cuarteles y el prender a los criminales. Todavía las tropas distribuidas en tres cuarteles, se hallaban en poder de las autoridades que iban a caer, cuando estas se hallaban ya en prision. Pocos momentos despues las fuerzas eran de la ciudad: es decir, ya no pertenecian a la usurpacion, sino a la Patria. El General Perez es arrancado casi a la fuerza de su alojamiento entre ruegos, lloros y abrazos, allí habia personas de ambos sexos y de todas edades. Toda resistencia es inútil: no hay autoridades: es preciso que el mande: el pueblo lo exige, el pueblo se hace responsable; el pueblo, el soberano lo manda, —y el 19 de agosto el General Sr. Gregorio Perez, es Presidente de Bolivia. Los ciudadanos toman las armas: el entusiasmo febril se esparce por todas las provincias del departamento, así como las imponentes tempestades del Oceano se difunden por todo un hemisferio, venciendo las distancias y dominando el espacio. Han pasado pocos dias, y el departamento de la Paz tiene 4,000 hombres sobre las armas y mas de mil caballos; 10,000 hombres están prontos a moverse, pidiendo armas a gritos.

¿Podria US., señor Comandante general, resistir a este poder magnético que se apodera de todas las almas, podrá US., ponerse cara a cara con este inmenso torrente que todo lo arrastra, y que destruye y destruirá cuanto se le oponga a su paso? Ilustre US. a los individuos que la suerte le ha encomendado; porque US. sabe muy bien cuales son los límites de la obediencia, US. sabe cuales son los límites entre la fidelidad que se guarda a las personas y la que se guarda a nuestros verdaderos deberes; US. sabe cual es la diferencia entre nuestros compromisos eventuales y temporacion con los hombres y nuestros compromisos eternos con la Patria.

Dígnese US., contestarme á la brevedad posible, pues S. E. y el pueblo pacense se interesa mucho por la suerte de todos los bolivianos, y muy particularmente por la de aquellos que llevan el honroso título de servidores de Bolivia.

Dios guarde á US.

Manuel de Sagárnaga.

La Paz, 24 agosto 1862.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado del Despacho de Gobierno. Paz, 23 de agosto de 1862.

A S. S. el Jefe Político del Distrito, S. J. P.

S. E. el Presidente Provisorio de la República, cuyo sistema político se ha inaugurado basándose en la amplitud de las garantías individuales y en la adopcion de los verdaderos principios de libertad, reconoce como la mas encumbrada de esas garantías sociales la libertad de imprenta, como le ha significado ya antes de la revolucion en nota oficial de 13 del corriente, registrada en el número 530 del Telégrafo.

Los gobiernos de caudillaje, cierto es que miran con recelo sino con aversion, el ejercicio de esta preciosa libertad, sin omitir medios ya manifiestos, ya solapados para coartarla, solo por sofocar la voz de la opinion pública, que debe ser el norte para la marcha de los Gobiernos representativos.

El espíritu depresor de previa censura que ha querido establecerse por los Administradores en provecho propio y por servir a las miras de Gobiernos suspicaces, convierte este instrumento de civilizacion y progreso en aparato que encubre miras egoistas; y el silencio de la prensa libre es pues el aniquilamiento de la instruccion, es la privacion de las verdades útiles y la muerte de la opinion reguladora del mundo moral.

Impulsado S. E. el Presidente Provisorio de la República, por estas consideraciones, me ordena decir a US.: que recuerde a los Administradores de imprentas el deber en que están de respetar el pensamiento escrito cualquiera que sea su carácter y tendencia política, sin mas límite que las prescripciones que la ley ha tenido por conveniente fijar; pues que el ataque de las franquicias que concede la Constitucion política del Estado, debe ser severamente contenido por el celo patriótico de los funcionarios públicos.

Dios guarde a US.—Rúbrica de S. E. —El Oficial Mayor E. del D.—Damaso Ascui.

Jefatura Política de la Paz, agosto 26 de 1862.—Cúmplase y publíquese por la prensa—García.

El Ciudadano Gregorio José Chirveches, Benemérito a la Patria en grado heroico, condecorado con la medalla de Ingavi o Intendente de Policia de este Distrito, etc.

Por cuanto en esta fecha, esta Policia ha recibido órden del Supremo Gobierno para publicar el siguiente bando.

ORDEXO:

Art. 1.º Todos los que tengan armas del Estado de cualquiera clase que sean, las presentarán en el término de tres dias, bajo la multa de 25 ps.

2.º Por cada fusil corriente que se presente; se pagarán cuatro pesos.

3.º Por cada tercerola o carabina se abonarán tres pesos.

4.º Por cada arma de uso particular que sea propia para la guerra, se pagarán seis pesos

5.º Por cada rifle de 30 a 50 pesos a juicio del Jefe de Estado Mayor.

6.º Por toda arma descompuesta se

pagará la mitad del precio indicado en el artículo 2.º

7.º Si pasado el término enunciado en el artículo 1.º se encontrare un rifle, que no se haya presentado, se le impondrá al tenedor una multa de 200 ps.

8.º Para la presentacion de armas se instalará en el portal de la plaza mayor una meza en la que se abonará al contado, el precio de las armas presentadas.

Y para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando y fíjese en el lugar de costumbre. Dado en la Paz de Ayacucho, a los veinte y cinco dias del mes de agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—Gregorio J. Chirveches. —Hermógenes Michel Secretario—Es conforme al original—Hermógenes Michel—Secretario.

Vice Presidencia de la Junta Directiva de Caminos. Paz, a 18 de agosto de 1862.

A S. S. el Jefe Político de esta Capital.

Señor:

La Junta Directiva de Caminos, en sesion del dia 12 del corriente teniendo en consideracion el clamor jeneral de los propietarios de Yungas, y correspondiendo al deber que tiene de mantener espeditas las vias de comunicacion, ha acordado lo siguiente:

«Habiendo recibido numerosos reclamos, y con todos los informes necesarios, la Junta Directiva de Caminos por unanimidad y previa la discusion correspondiente, ha aprobado la necesidad que hay de proceder a la construccion de los puentes de Yolosa, Solacama y Chupe. En su consecuencia, se acordó que estas obras se libren a empresas particulares, y con las condiciones siguientes: 1.º que cada puente sea de madera sólida, preparada para resistir a la influencia atmosférica de Yungas, y en los insectos que atacan esta clase de obras: 2.º que las bases de los puentes tengan la mayor solidez posible: 3.º que la forma de construccion material sea semejante al puente actual del Chairó: 4.º que garantice el empresario la duracion del puente por cinco años desde que lo concluya, debiendo entregarlo corriente y sin lesion a la espiracion de este término: 5.º que cada empresario preste una fianza en bienes raíces libres, por el valor igual a la tercera parte de la cantidad a que asciende la contrata de cada puente: debiendo responder esta fianza a daños y perjuicios si el empresario no ha construido la obra con todas las condiciones de su contrata y cuando resultare la obra inservible; o para pagar una multa de trescientos pesos en caso de no entregar el puente en el dia prefijado: 6.º que cada empresario presente el plano del puente que se compromete a construir, y de las obras accesorias que se necesitaren: debiendo especificarse la madera que se elija, y el género de obra sea de mamposteria o silleria que haya que hacer en calzadas, machones o diques: 7.º el empresario puede proponer ademas, otras condiciones que crea convenientes: debiéndose observar en lo demas, lo prescrito en el artículo 17 del Reglamento jeneral de la Junta. Para los fines indicados, se transcribirá este acuerdo a S. S. el Jefe Político, debiéndose hacer la invitacion por la prensa.»

La Junta Directiva por su órgano tiene la honra de insinuar a US. para que se sirva hacer la respectiva invitacion por la prensa, en señal de agradecimiento a la apertura de pliego de US. Las consideraciones de mi mayor aprecio a US. Dios guarde a US.

Casimiro Corral.

Jefatura Política de la Paz, Agosto, 25 de 1862.—Publíquese por la prensa invitando a hacer ante esta Jefatura, propuestas en pliego cerrado dentro del término de treinta dias contados, y bajo las bases anteriores—García.

ACTA.

El vecindario del Canton Umaala, reunido en ejercicio legitimo de su soberania y—

Considerando.

1.º Que es un principio de derecho público que un pueblo tiene la facultad de constituirse, como mejor le convenga, mayormente cuando siente y conoce la necesidad de reconocer los inconvenientes que se promueben a su engrandecimiento y bien estar:

2.º Que el Gobierno del Jeneral Achá, con su aciaga política defusion mal entendida, ha dividido la Nacion en partidos, para que se devoren unos a otros, estableciendo su trono sobre regueros de sangre boliviana:

3.º Que a mérito de la violencia y el cohecho, ha obtenido se le nombre Presidente contra la voluntad jeneral de la República:

4.º Que los empleados se hallan insolutos de sus sueldos con grave perjuicio del servicio público, por el derroche que se ha hecho de los caudales nacionales contra sus votos, corrompiendo la moral de los bolivianos.

5.º Que en los quince meses de su estrafalario y tremendo poder, el pais ha sido conducido por su ineptitud sobre la pendiente del precipicio:

6.º Que varios periódicos de la República han denunciado ante la opinion pública violentas y repetidas trasgresiones de la Carta fundamental y atentados cometidos contra los derechos individuales. En su virtud.

Declara.

1.º Que desconoce la bastarda i nefanda dominacion del Jeneral Achá y de su camarilla de escamoladores políticos.

2.º Que nombra Presidente Provisorio de la República al esclarecido Ciudadano Jeneral Gregorio Perez, para que rijá los destinos de la Patria con arreglo a la Constitucion, entre tanto se verifica el cambio político.

Umaala, agosto, 23 de 1862.

José Lino Urquiola, Lorenzo Obando, Francisco Millan, Andres Gomes Garcia, Francisco Nuñez, Inocencio Pinto, Benigno Delgado, Manuel Collo, Eustaquio Bascope, Rafael Melina, J. Calisto Blanco, Martin Ulloa, Faustino Miranda, Andres Ulloa, Manuel Florido, Ruperto Gutierrez, Nemecio Nuñez, José Maria Leon, Gerónimo Vargas, Mariano Aro, Manuel Ulloa, Pedro Dias, Anselmo Chuquirá, Manuel Churatapa, Manuel Apasa, Agustín Baltazar.

Jefatura Política, de la Villa de Aroma, a 24 de agosto de 1862.

Recibida a horas doce de hoy, publíquese por bando y dese cuenta a S. G. el Secretario Jeneral.

Urquola.

En el canton Ulloma, a horas tres de la tarde del dia veintitres de agosto de mil ochocientos sesenta y dos años. Reunidos todos los ciudadanos y vecinos de este canton, precididos por el correjidor, alcalde parroquial y ajente cantonal, con el objeto de manifestar su voluntad en la circunstancia presente, y teniendo a la vista las actas de la Capital del Departamento y los demas pueblos de la provincia, todos unánimemente dijeron que conformaban en todas sus partes con ellas, que asegundaban sus votos proclamando por Presidente Provisorio de la República, al Señor Jeneral Gregorio Perez; en fé de lo cual lo firmamos encargando al señor correjidor del canton, ponga inmediatamente esta acta en manos de S. S. el Jefe Político de la provincia.

José Maria Montedora, Balvino C. Pantí, Gavino Villegas, José Parcaña, Nicolas Mamani, Reimundo Villegas, Mateo Rocha, Vicente Ergueta, Marcelino Cruz, Isidoro Cusicanqui, Marcos Bosques.

—o—

En la Villa de Esquivel, capital del distrito de Larecaja a los veinticuatro dias del mes de agosto de mil ochocientos sesenta y dos años, reunido el entusiasta y esclarecido pueblo sorateño, en el salon de la Jefatura en comiso popular, y con el noble objeto de de liberar de sus destinos:

CONSIDERANDO.

1.º Que está en la conciencia de todos los bolivianos, que la dominacion del general José Maria de Achá, que ha pesado sobre ellos hasta el dia de hoy, y la misma que ha tratado de legitimarse con caracteres de ser su eleccion la espresion de la voluntad jeneral, siendo así que ella ha sido el resultado de la coaccion y de los fraudes que se han empleado en las pasadas elecciones.

2.º Que los ecos que se han escuchado desde todos los ángulos de la Republica, demuestran de la manera mas incontestable que el elegido por los pueblos para regir sus destinos ha sido y es el honrado y virtuoso Jeneral Gregorio Perez: habiéndose burlado esta suprema voluntad por las intrigas puestas en juego por la espirante administracion.

3.º Que la Asamblea legislativa q' ha hecho la proclamacion del general Achá como a Presidente Constitucional de la República, no ha sido ni puede ser la verdadera representante de la Nacion, si no de su clandestino gobierno protejente, siendo por consiguiente nula dicha proclamacion, y por consiguiente ilegal su resultado.

DECLARA.

1.º Que desconoce la autoridad del general Achá y de su ministerio o gabinete, por no ser adaptable a las ecijencias de la República, y ser por el contrario opuesto a sus intereses.

2.º Que se somete al Gobierno

del esclarecido e invicto Jeneral Gregorio Perez a quien se proclama de Presidente Provisorio de la República, traduciendo a la práctica la voluntad anteriormente emitida, por la mayoría absoluta de los bolivianos

3.º Las reglas a que se sujetará en su administracion provisoria, serán las mismas que se hallan consignadas en la Carta Fundamental del Estado.

Manuel Velasco Flor, Francisco Mariaca, Félix Quevedo, Máximo Iturri, Santiago Zegarra, José Bernal, Valentin Bedregal, Narciso Gandarillas, Francisco Agramonte, Ramon Loza, Gerónimo Silva, José Buenaventura Paredez, Vicensio Molina, Julian Manzano, José Maria Barradás, José Maria Jerez, Apolinar Castilla, Félix Escobar, Meliton Loayza, Juan de Dios Carrillo, Julian Cocé, Jacinto Santalla, Pablo Echagaray, José Apolinar Machuca.

—o—

En el Canton Ayoaya, a horas cuatro de la tarde del dia veinticuatro de agosto de mil ochocientos sesenta y dos años. Reunidos los vecinos de esta poblacion espontáneamente con el fin de segundar el movimiento político que tuvo lugar el dia diez y nueve del corriente en la Capital del Departamento. Y considerando la actual situacion de la República dijeron.

Que habiéndose discutido franca y categóricamente sobre el actual estado político de cosas, y fuertes razones del acta de la Capital del Departamento, todos unánimes de su libre albedrio, tenían a bien tambien seguir el acta de la villa de Aroma celebrada el dia veintidos del corriente en aquella, nombrando de Presidente de la República al Ilustre Sr. Jeneral Gregorio Perez, y en comprobante firmamos—Correjidor Manuel José Suarez, José Manuel Rodriguez, Manuel Rodriguez, Toribio Illanes, José Maria Aranivar, Mateo Cojinta, José Maria Ruiz, J. Maria Postenso, Luiz Rodriguez, Policarpo Arancivia, Bernardo Illanes, Felipe Mita, Salvador Palomino.

COLABORADORES.

El porvenir de Bolivia

considerado en su punto de vista principal.

El porvenir de las Republicas que desde el orijen de los pueblos civilizados y aun entre los bárbaros ha ocupado a los hombres, y que parece está gravado en sus corazones, pues nada mas natural que predomine entre ellos el sentimiento de todo lo que tiene analogía con sus intereses, y tiende al progreso de sus leyes puesto que se trasmite a ellos mismos y su existencia está íntimamente ligada a la de aquella, ademas, como ninguna sociedad puede subsistir sin que sus miembros contribuyan a su progreso y engrandecimiento; y como este progreso y engrandecimiento depende del curso que dan a las repúblicas, sus gobernantes, es fácil concluir que ellos son los que deben responder de los hechos que gravitan sobre la nacion, como tambien de los males que resulten contra sus súbditos directa o indirectamente, ahora bien, el Jeneral Achá encargado de velar y gobernar a los individuos de su juris-

diccion; ¿qué podrá responder si le interpelamos, cómo no ha previsto los asesinatos del 23 de octubre, y si se cometieron sin auencia suya, cómo no ha empleado ningun remedio para el descubrimiento de este crimen, y mas bien ha tenido el cínico descaro de presentarse ante una Asamblea apoyando estos hechos, segun se ve en la memoria presentada por su Ministro de Gobierno?

Ciudadanos, por lo espuesto en el párrafo anterior, habeis visto probado de un modo inconcuso que los crímenes ya mencionados, emanan directamente de aquel que sin merecimiento alguno ha ocupado la primera Magistratura aunque por poco tiempo, pero causando mayores males que los de todas las administraciones juntas, y así permitireis todavia que vuestros derechos sean violados, que la soberania de la Nacion sea ultrajada por mas tiempo, no, mil veces no, ha llegado el tiempo ya en que el yugo que os oprimia por la fuerza de las bayonetas, sece y en que reunidos todos mancomunamente proclamemos nuestra libertad perdida y hagamos conocer que el pueblo heroico de la Paz sabe hacer prevalecer sus derechos perdidos tarde o temprano, y que sus nobles hijos con las armas en mano saben hacer respetar sus instituciones con el denodado valor q' los distingue.

Finalmente, si formamos un paralelo entre el caudillo Boliviano o el magnánimo y valeroso Jeneral Gregorio Perez, y el pusilánime y débil Jeneral Achá, veremos la diferencia tan distinta como enorme que hay entre ambos; porque si consideramos la naturaleza de los hechos e investigamos su orijen, encontraremos los méritos del primero y las faltas del segundo, encontraremos así mismo los modos de proceder de ambos, los cuales no son difíciles de hallarse, puesto que han pasado por el dominio de la esperiencia y se han transmitido tanto por escritos como por los modos de obrar que se han empleado, lo cual está al alcance de todos q' sin estar dominados tal vez por una pasion ridicula juzguen con imparcialidad. Ademas, los derechos del pueblo burlados y sus esperanzas sumerjidas en el foco de la ambicion de un hombre nacido en hora aciaga y cuyo corto gobierno regado con torrentes de sangre, fecundado y reproducido contra la voluntad de los que tienen el derecho esclusivo de constituirlo, es pues la calamidad mas grande a que puede haber llegado un país civilizado en una época de ilustracion, y el ultraje mas horrendo y directo hecho por un hombre azusado por dos o tres que lo rodean contra toda una Nacion que cuenta con los suyos y que tiene su confianza en ellos, pues de otro modo sería realmente deplorable su situacion y aquellos a quienes pudiera darles el nombre de hijos, se cambiarían en conjurados y rebeldes, que en lugar de proteger a aquella que llaman su patria, serían unos desnaturalizados y entonces su decadencia sería irremisible como imperdonable a los réprovos que no

quisiera engrandecerse, teniendo en sus manos todos los medios de realizacion para esta tarea digna de los hijos de la patria, por lo tanto dichos ciudadanos no tienen entre nosotros la suerte de la hija del grande Polivag, Paz, agosto 24 de 1862

Accion patriótica.

El homenaje a la Soberanía del pueblo; el triunfo de las garantías sociales, en una palabra, la salvacion de la Ley fundamental del Estado torpemente hollada por una ambicion sin nombre, es el principio sublime que se ha invocado en el cambio político del 19. La iniciativa en tan remarcable empresa, cupo a esta heroica e importante poblacion, cuyas glorias de igual naturaleza registra la historia en sus mejores páginas; y mui pronto tendremos la satisfaccion de ver seguido su ejemplo por todos los Bolivianos.

El afortunado y leal Jefe a quien se le cometiera la árdua mision de reparar los ultrajes de la Patria, siguiendo los dictados del patriotismo y su vehemente deseo de acatar la ley, sacrificándose si es posible; busca con ahinco aun en las circunstancias difíciles de la actualidad para el servicio de la administracion pública hombres capaces de comprender sus graniosas miras. En esta virtud nombró por Jefe Político de Pacajes al noble joven Samuel Pareja, y de Intendente al patriota y desinteresado Dr. Hilarion Durán. Estos caballeros comprendiendo el respeto q' debian a la voluntad soberana del pueblo y la idea dominante de la Revolucion, alcanzaron la gloria de ser los primeros en imitar las virtudes del Jefe del Estado, rindiendo su tributo al principio de Soberanía.

Reunieron al pueblo solo para manifestarle que habia llegado la hora en que la «Libertad»—esta grande obrera de la civilizacion renacia; le dirijeron la palabra solo para hacerle oír que la mision de ellos era esclusivamente para apoyar y respetar la supremacia de la voluntad jeneral; le escucharon su voto soló para acatarlo, presenciaron la celebracion de su acta en la que se designaba el personal de sus autoridades solo para someterse a sus deliberaciones. Así pues el pueblo de Corocoro que por primera vez ha usado de su soberanía, se ha cubierto de honra, y los que le sostuvieron merecen dignamente ser llamados «verdaderos republicanos»; porque en esa accion acreditaron patriotismo, abnegacion y mucha sensatez.—Adelante jóvenes ilustres.—La patria demanda de vuestros esfuerzos y de los de la juventud toda para llegar al fin del engrandecimiento q' le está deparado.—Principia ella a avigorizarse bajo la bonancible atmósfera de la libertad, y de los impulsos mejorativos de una nueva y progresista jeneracion, que desconoce las dificultades;—único elemento capaz de arrancar a Bolivia del abatimiento en que ha yacido por el querer de algunos ambicio-



sos infames, en cuyos corazones jamas tomó asiento la imagen veneranda de la Patria.—

N.

CRONICA DE HECHOS.

Cuando la patria se halla enervada, la juventud corre a lavar sus manchas y levantarla de su prostracion. Una hermosa columna de rifles, de lo mas brillante de la poblacion, se ha armado ya en defensa del pueblo y de la constitucion, con el entusiasmo que distingue siempre a la juventud. La primera compania hizo ya la guardia de honor en el palacio del gobierno, y continúan con el mismo entusiasmo.

Ha marchado el 26 para Cobija el Coronel Balzá de Comandante Jeneral y Jefe Político de aquel puerto.

El extraordinario de ayer recibido de Oruro, anuncia que con fecha 25 salieron las tropas revolucionadas con direccion acá: traen rifles, cañones de percusion, dinero, y sobre todo el indecible entusiasmo para la revolucion.

Hoy dia entrará a Cafamarca: fuera de la artilleria y el batallon 1.º viene otro mas compuesto de los valientes orureños, con la denominacion de «batallon Perez».

El correo trae únicamente las noticias que ya comunicamos en nuestro n.º 2.º Pero aguardamos los extraordinarios que deben llegar de la completa derrota del gobierno Achá. ¡Quiera Dios, que esta revolucion termine como ha principiado, sin dar un solo tiro de fusil.

Division de Oruro.—Acaba este pueblo entusiasta de darnos un ejemplo brillante en la República. Este pueblo que por excelencia corresponde muy bien al título que lleva de «Salvador de las Instituciones», es ciertamente así; por que es el pensamiento del pueblo paceño inmediatamente puesto en campaña, porque es el pueblo cooperador de la ley, del derecho, de la razon, no con la palabra, sino con el fusil en la mano, porque es en fin el pueblo matador de los tiranos.

Sin haber dado en la revolucion mas que un solo tiro, se ha adherido a nosotros con el mayor entusiasmo, y muy luego lo tendremos aqui a este famoso pueblo.

Por los partes que publicamos, y que llegaron anoche, vemos que la revolucion se acerca muy a prisa a su fin y dentro de 4 dias cantaremos el himno de la patria, celebrando pueblo y ejército nuestro triunfo espléndido.

Sentimos demaciado la muerte del gran matemático, Sr. D. Domingo Viscarra, a consecuencia de una pulmonia aguda. Deja un bacio en la cátedra de Matemáticas, de que fué profesor. Acompañamos a la juventud en sus sentimientos por esta pérdida sensible.

Ruiz.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Eco del Norte.

La Divina Providencia cansada de tolerar tantas iniquidades, tantos latrocinios y matanzas en este pueblo des-

venturado de Bolivia, ha inspirado seguramente al inclito y sin manchas de sangre el Guerrero Jeneral Gregorio Perez, para redimirlo de tantas desgracias, por medio del grito sacrosanto de libertad en el memorable 19 de este. El Dios de los justos ha querido, y ha aplacado su justa indignacion, por medio de la honradéz y virtud de su elegido, volver la paz, la concordia y fraternidad entre sus hijos honrados, desterrando para siempre esos odiosos dictados de ballivianistas, belcistas, setembristas, novembristas y otros, que no hacen otra cosa que fomentar una guerra de devastacion y sempiterna. El jenio bondadoso, desinteresado, no conoce la corrupcion, y que ha cedido al clamor jeneral para empuñar el timon de la nave del Estado boliviano, será el que haga olvidar los acervos males que han pesado sobre esta hija del Gran Bolívar y cicatrizará las heridas que fluyen aun todavía sangre, recordad: los horrores del 23 de octubre.

Si, señor Jeneral: purgad la tierra de sus monstruos asesinos que aun os rodean para desacreditaros y desprestigiar vuestra santa causa. No los ves, señor, siliar vuestro palacio y recorrer todas las calles de esta ciudad donde han sumido a la horfandad y llanto a tantísimas familias, con la mayor desfachatez e impudencia haciendo ostentacion de los grados adquiridos en la matanza y prodigados por los jefes de los asesinos Achá y el eternamente maldecido Yañez? Parece que estos reprobos en vez de ocultar sus crímenes en la profundidad de los montes, para arrepentirse de haber sido Cain pagados, insultando a la moral, a la humanidad y aun al mismo Dios, que los crió; pero teman estos monstruos de su justocastigo que tarde o temprano los ha de arrastrar como el torrente de un rio caudaloso a la vasura que encuentra en su marcha!

Señor Jeneral, por vuestro engrandecimiento, por el bien de vuestra madre patria rodeaos de hombres honrados de saber y les periancia, que no hayan correspondido a vanderio, así, hareis la felicidad de Bolivia y sereis bendecido por la posteridad. Pedid la lista de la columna asesinadora de la noche del 23 de octubre y la de los esbirros polisacos y allí encontrareis a esos vampiros que no tienen mas patriotismo que el interes propio, y que no se atan en venderse al que mas dé, aunque sea contra sus padres y protectores. Alerta con esos, señor, y que no se diga, como se dice, que los asesinos están en voga.

Oid los clamores de las viudas, de las madres, de los huérfanos del 23 y dirijidlas una sola mirada de compasion y hacedles ver, que no capitulais con asesinos, pues los mandais juzgar para que no quede impune tan inaudito y atroz crimen. En hacerlo así, cumplireis con los deberes de un verdadero padre de la sociedad.

Esto, señor, os suplican en nombre de la humanidad y la justicia los que

con el corazón en la mano os desean un venturoso porvenir....

LOS PACEÑOS.

Garantiza.—Leonardo Carrillo.

TRASCRIPCIONES.

Algo de Asamblea.

La comision de poderes al examinar las credenciales de los SS. Rafael Bustillo y Aniceto Arce, advirtió que estos debían repulsarse conforme a la ley del 1.º de mayo, y puesta en discusion, se manifestó el descaro y perjurio de los Diputados gobiernistas, como lo refiere la Crónica Parlamentaria en estos términos—

«Antes de ayer ha terminado la ruidosa discusion sobre la calificacion de los poderes presentados por los SS. Bustillo y Arce, infractores de la ley de 1.º de mayo de 1861, y como tales, declarados por esa ley indignos de la confianza pública, sin perjuicio de tener que ser juzgados como reos de prevaricacion conforme al artículo 344 del Código penal. La cuestion fué iniciada en la sesion preparatoria del dia 5, y continuada en las sesiones de los dias 8 y 9.—Vanamente los Señores Calvo (José María), Zilveti, Ballivian, Baptista, Calvo (Daniel), Pena, Mujia, Montero, Barberi y otros del lado liberal arrojaron en sus elocuentes discursos torrentes de luz; en vano el público, compuesto de lo mas distinguido de la Capital, hacia manifestaciones enérgicas que intentaba sofocar con insufrible parcialidad el Presidente de la Asamblea D. Lucas Mendoza de la Tapia; vanamente la cuestion se ostentaba clara, interjiversable, al alcance del sentido comun; vanamente, en fin, la voz de la razon; sacudia la conciencia de los Diputados gobiernistas, hasta hacer temblar a dos de ellos como a unos paralíticos; la iniquidad se consumió, el escandaloso golpe a la ley fué santificado, la moral ultrajada, el pueblo engañado y abofeteado, y la impunidad del Diputado prevaricador erijida en principio. A la posible brevedad daremos cuenta de las mil incidencias y jiros de la cuestion; por ahora nos limitamos a entregar al dominio público los nombres de los Honorables de la afirmativa y los de la negativa.

En favor del Sr. Bustillo: Galdo, Urquidí, Mendez, Muñoz, Reyes Ortiz, Monroy de Portugal, Luis Guzman y Lois Felipe Guzman, Ronjel, Campiero, Reynolds, Loza, Velasquez, Agreda, Carrillo, Oндарза, Rivero, Nogales, Villamil.

En contra: José María Calvo, Baptista, Ballivian, Daniel Calvo, Zilveti, Peña, Montero, Valle, Barberi, Vaca Flor, Velarde, Mujia, Gonzales, Pérez Paton, Saavedra.

Para el Diputado gobiernista no hay honor, no hay conciencia: con justísima razon se entrega su nombre al dominio público, para que sea conocido en adelante. ¡Baldon sobre él! El Diputado gobiernista es una maquina que se prostituye por lisonjear al poder, aunque se encadenen los fueros nacionales. Hemos tenido la desgracia de que la mayoría que fué por este Departamento, se ha estigmatizado entre los viles aduladores, que no se han impresionado de los torrentes de luz con que los abrumaban los liberales; que se hicieron ciegos en una cuestion que estaba al alcance del sentido comun; y que por último, ni la

voz de la razon y la conciencia pudieran sacudirlos, como dice el poeta que llamamos copiado. Mas dejando el rubor de la rebeldia y felicitamos a los señores Ballivian, R. Valle; D. Gonzalez, Perez y Saavedra que no se han degradado ni hecho alarde de la prevaricacion como el Sr. Loza y demas pansistas, que no han querido tener presente la dignidad del puesto, el presidente ilegal, ni el que dirán por faltar al deber. Honor a aquellos, baldon a estos! Sin el gran cambio del 19, todavia habrian legalizado toda impureza, y proyectado títulos y obaciones para Achá.

A última hora.

República Boliviana.—Primer Regimiento Bolívar.—Coraceros de la Guardia.—En Challa, 26 de agosto de 1862.

A S. G. el Secretario Jeneral.

Señor Secretario=Dignese poner en conocimiento de S. E. el Presidente Provisorio de la República, que el dia de hoy a las cuatro de la mañana, he tenido el vivo placer de secundar con el espresado Regimiento la popular revolucion del heroico pueblo de la Paz.

Justo es recomendar el denuedo y entusiasmo con que se han prestado a dicho acto los Jefes, Oficiales y la tropa de dicho cuerpo.

En el momento de hacer la revolucion, me puse en marcha para incorporarme al Ejército Libertador.

Con este motivo aprovecho la ocasion de ofrecer a V. G. mis cordiales respetos.

Dios guarde a V. G.—S. S. J.—Andrés Moreno—Es conforme el Oficial 1.º—José Varela.

AVISOS.

Para que no se equivoque conmigo a D. Manuel Velis que garantiza el artículo comunicado que lleva por lema «A LAS ARMAS BOLIVIANAS» del número 3.º del lunes 25 del presente de este periódico, quiero que se sepa que soy vecino del Canton Coripala en la provincia de Yungas, de profesion agricultor, y que no he sido garante de aquel artículo.

Paz, 26 de Agosto de 1862--

M. A. V.

A los SS. suscritos al Telégrafo.

Habiendo suspendido dicho periódico sus publicaciones en el número 530, se previene que el repartidor D. Calisto Ayroa queda encargado para devolver a los que hubiesen anticipado por razon de suscripciones, como tambien para cobrar a los que adeudaron hasta dicho número.—

La Paz, agosto 23 de 1862.

Mariano Martinez.

En la plaza mayor, casa del Sor. Venguria, hay en venta, dos pianos, uno nuevo muy superior en las voces, y el otro usado.

En la dicha plaza, tienda de la verdadera conveniencia hay en venta, métodos completos por H. Hers, para pianos. Tambien fraques de Paris de paño superior, y otros mas artilucos de la última moda.

Imprenta de Vapor.

Administrada por Francisco Arzadum